ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1.609/2021

ID Nº 398016

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Pública Internacional

Número y Año: 1.609/2021

Descripción: "Adquisición de Seccionadores y Descargadores" – Almacén de Productos Estratégicos

ID: 398016

Fecha: 29 de Setiembre de 2.021.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45360 de fecha 29 de junio de 2021 **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Diego Avalos.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Javier Amatte.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Mariangel Cabrera.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 35 de fecha 28 de Junio de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las cuatro (4) ofertas.

1- COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
2- ELECTROPAR S.A.
3- PIRO'Y S.A.
4- SAS PARAGUAY S.A.

1.1. **Aclaración respecto al Acta:** Si bien en el Acta de apertura de ofertas figuran como cotizados los ítems detallados a continuación, se aclara lo siguiente:

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Nro.	Observación de la oferta	Observador	Representante	Fecha
1	Para la firma Electropar S.A. ítem 2 seccionador cuchilla. • No presenta PETG, debidamente completada en su pag. 32/35, datos de acreditación acorde a la exigencia de determinar la trazabilidad del lab. • No completa debidamente en la pag. 33/35 Ensayos eléctricos Ítem a y d.	Adán Cuella	SAS PY S.A.	28/06/2021
2	Presenta Relatorio de ensayo arbitrario donde no especifica el cliente al cual fue realizado el Ensayo 2017 1186 SEVES. Para la firma Electropar S.A. Nota: No especifica el cliente al cual fueron realizados los ensayos.	Adán Cuella	SAS PY S.A.	28/06/2021
3	Ítem 3 Secc. NH BT • No presenta PETG debidamente completado en su pag 27/30. Exigencia de Determinación de trazabilidad de laboratorio acorde a la modificación de versión 13/03/15 Rev. 4 en su hoja N° 26.	Adán Cuella	SAS PY S.A.	28/06/2021

Este Comité analizó todas las observaciones y todos los puntos relacionados con los requerimientos técnicos en el apartado **4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC**,de este Informe. Además se realizó la solicitud de los documentos técnicos no presentados con la oferta para el análisis pertinente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los mismos constan el Anexo 7 del Informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Todas las firmas oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos sustanciales. El detalle y análisis se encuentra en el **Anexo – 2** de este Informe.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado la base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**(ANEXO - 2)**, constatándose que:

1. Oferente: **PIRO'Y S.A.**, el representante Legal, Abelardo Brugada Ferrari, con CI 919.014, cuenta con registros como Profesor contratado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha de término de funciones 04/09/2015; por lo tanto, esos registros, no inhabilitan a la firma oferente en cuestión. Para los demás, no se ha encontrado registro alguno referente a las personas citadas por cada uno de los oferentes. El detalle y análisis se encuentra en el Anexo – 2 de este Informe.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03**(ANEXO- 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Todas las firmas oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos que demuestran no adeudar al Fisco y a la Seguridad Social. El detalle y análisis se encuentra en el **Anexo – 2** de este Informe.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

No aplica.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

No aplica.

3.2. Margen de preferencia.

No aplica, debido a que todos los productos ofertados son de procedencia extranjera.

3.3. Análisis de los precios ofertados.

No aplica.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Todas las firmas oferentes cumplen con la presentación y contenido de los demás documentos legales (documentos no analizados en el numeral 2). El detalle y análisis se encuentra en el **Anexo – 3** de este Informe.

4.2. Verificación de la Experiencia.

Conforme se indica en Requisitos de participación y Criterios de Evaluación en el ítem Experiencia y Capacidad Técnica, inciso 27.1.

Demostrar experiencia en la fabricación y/o provisión de: **Bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión.** Como mínimo un volumen de ventas de **1000 (un mil) unidades por <u>cada ítem ofertado,</u>** en los últimos cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), a instituciones públicas, privadas y/o mixtas, que en sumatoria lleguen a dicha cantidad. En caso de lograr la cantidad requerida en la sumatoria de cuatro, tres, dos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la calificación. **En caso de que el oferente no demuestre la fabricación y/o provisión de bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados, siempre y cuando el Oferente acredite que corresponde al rubro del llamado licitado.** Para el caso de Oferentes en

consorcio, uno de los integrantes deberá cumplir con al menos el **50%** del requisito, y el **50%** restante, podrá ser cumplido por los demás integrantes, en forma conjunta. Uno de los integrantes del consorcio podría contar con el **100%** del criterio indicado, por lo que se dará como cumplido el requisito para el consorcio.

Se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose lo siguiente:

El detalle y análisis se encuentra en el Anexo – 4 de este Informe.

Ítem	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.	PIRO' Y S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Ítem 1	CUMPLE (A),(B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (C)
Ítem 2	CUMPLE (A),(B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (C)
Ítem 3	CUMPLE (A),(B)	CUMPLE	N/A	CUMPLE (C)
Ítem 4	NO CUMPLE (A),(B),(E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (C)
Ítem 5	NO CUMPLE (A),(B),(E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (C)
Ítem 6	NO CUMPLE (A),(B),(E)	N/A	N/A	NO CUMPLE (C),(D),(E)
Ítem 7	NO CUMPLE (A),(B),(E)	N/A	N/A	NO CUMPLE (C),(D) ,(E)
Ítem 8	N/A	N/A	N/A	CUMPLE (C)

(A) Se solicita aclaración mediante consulta CEO N° 3 la presentación de la experiencia de fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión en fecha **26/08/2021** a lo que el oferente respondió en la fecha establecida del **30/08/2021 15:00hs.**

(B) Se solicita aclaración mediante consulta CEO N° 7 la presentación de la experiencia de fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión en fecha **14/09/2021** a lo que el oferente respondió en la fecha establecida del **16/09/2021.**

(C) Se solicita aclaración mediante consulta CEO N° 5 la presentación de la experiencia de fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión en fecha **26/08/2021** a lo que el oferente respondió en la fecha establecida del **30/08/2021 15:00hs.**

(D) Se solicita aclaración mediante consulta CEO N° 8 la presentación de la experiencia de fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de

superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión en fecha **14/09/2021** a lo que el oferente respondió en la fecha establecida del **16/09/2021 15:00hs**

(E) De la verificación de experiencia se observó que las ofertas no alcanzaron las cantidades mínimas requeridas en el PBC. Siendo así los bienes ofertados que no reúnen el requisito mínimo de experiencia requerida en el PBC serán descalificados por tanto no serán tenidas en cuenta en las evaluaciones de los siguientes puntos.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los oferentes, el detalle se encuentra en el **ANEXO – 5,** constatándose:

Todas las firmas oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos que demuestran la capacidad financiera requerida. El detalle y análisis se encuentra en el **Anexo – 5** de este Informe.

4.4. Verificación de los requisitos documentales por producto y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en **ANEXO – 6,** constatándose:

En la tabla de abajo se presenta un resumen del cumplimiento de este ítem de la Licitación. El análisis se encuentra en el **Anexo – 6** de este Informe.

Ítem	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		ELECTROPAR S.A.		PIRO' Y S.A.		SAS PARAGUAY S.A.	
	PDG	ET	PDG	ET	PDG	ET	PDG	ET
Ítem 1	CUMPLE (A)	No cumple (A) (F)	CUMPLE (C)	No cumple (C) (F)	CUMPLE (D)	No cumple (D) (F)	CUMPLE	No cumple (E) (F)
Ítem 2	CUMPLE (A)	No cumple (A) (F)	CUMPLE (C)	No cumple (C) (F)	CUMPLE (D)	No cumple (D) (F)	CUMPLE	No cumple (E) (F)
Ítem 3	CUMPLE (A)	No cumple (A) (F)	CUMPLE (C)	No cumple (C) (F)	N/A	N/A	CUMPLE	No cumple

								(E)
Ítem 4	**PRESENTA (G)**	**PRESENTA (B)(G)**	**CUMPLE (C)**	**No cumple (C) (F)**	**CUMPLE (D)**	**No cumple (D) (F)**	**CUMPLE**	**No cumple (E) (F)**
Ítem 5	**PRESENTA (G)**	**PRESENTA (G)**	**CUMPLE (C)**	**No cumple (C) (F)**	**CUMPLE (D)**	**No cumple (D) (F)**	**CUMPLE**	**No cumple (E) (F)**
Ítem 6	**PRESENTA (G)**	**PRESENTA (G)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**PRESENTA (G)**	**PRESENTA (G)**
Ítem 7	**PRESENTA (G)**	**PRESENTA (G)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**PRESENTA (G)**	**PRESENTA (G)**
Ítem 8	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE (E)**

(A) Se solicitó presentación de documentación técnica mediante CEO 3. Al oferente CCP S.A. Con fecha de 26/08/2021, a lo que el oferente respondió con la documentación solicitada.

(B) Se solicitó presentación de aclaración técnica mediante CEO 7. Al oferente CCP S.A. Con fecha de 14/09/2021, a lo que el oferente respondió con la documentación solicitada.

(C) Se solicitó presentación de documentación técnica mediante CEO 6. ELECTROPAR S.A. Con fecha de 14/09/2021, a lo que el oferente respondió con la documentación solicitada.

(D) Se solicitó presentación de documentación técnica mediante CEO 4. Al oferente PIROY S.A. Con fecha de 26/08/2021, a lo que el oferente respondió con la documentación solicitada.

(E) Se solicitó presentación de documentación técnica mediante CEO 11. Al oferente SAS S.A. Con fecha de 28/09/2021, a lo que el oferente respondió con la documentación solicitada.

(F) Los datos técnicos presentados no se ajustan a lo requerido al PBC y las EE.TT el resumen de las desviaciones encontradas se detallan en el ANEXO 6.

(G) Las ofertas presentaron observaciones de índole no técnico por lo que sus ofertas fueron descalificadas y por tanto no se realizó el estudio técnico vinculado a estas ofertas.

4.5. Verificación de Muestras:

Se ha procedido a la verificación de las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo así el análisis técnico detallado por cada ítem solicitado se encuentra en el **ANEXO – 6.**

El detalle y análisis se encuentra en el Anexo – 6 de este Informe.

Ítem	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.	PIRO' Y S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Ítem 1	PRESENTA(B)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (A)
Ítem 2	PRESENTA(B)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (A)
Ítem 3	PRESENTA(B)	PRESENTA	N/A	PRESENTA (A)
Ítem 4	PRESENTA(B)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (A)
Ítem 5	PRESENTA(B)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (A)
Ítem 6	NO PRESENTA(B)	N/A	N/A	PRESENTA (A)
Ítem 7	NO PRESENTA(B)	N/A	N/A	PRESENTA (A)
Ítem 8	N/A	N/A	N/A	Cumple

(A) Mediante consulta CEO N° 01, En respuesta a Nota N° 06292021-1070-00, por la cual presentan las muestras requeridas en el PBC, y en la cual al mismo tiempo solicitan una prórroga para entrega de la solicitada en el ítem 3 "Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH" en fecha **02/07/2021**. A lo que el oferente respondió en la fecha establecida del **05/07/2021 15:00hs.**

(B) Mediante consulta CEO N° 02, En respuesta a Nota N° 93/2021, por la cual presentan las muestras requeridas en el PBC para los ítems 2 y 3, y en la cual al mismo tiempo solicitan una prórroga para entrega de la solicitada en los ítems 1, 4, 5, 6 y 7 en fecha 05/07/2021. . A lo que el oferente respondió en la fecha establecida del **15/07/2021 14:00hs.**

Solo se realizó la evaluación de la muestra del ítem 8, siendo que las demás ofertas tienen observaciones de carácter de documentación técnica por lo que no se emite parecer al respecto se acerca el análisis técnico en anexo.

4.6. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Se ha procedido a realizar consultas aclaratorias a los oferentes, indicadas en el **ANEXO – 7**, constatándose:

Todas las firmas oferentes consultadas han respondido a las consultas y estás fueron analizadas

en los apartados correspondientes.

4.7. Conclusiones:

Conforme al análisis realizado en cuanto a la Experiencia y Capacidad técnica, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas Muestras, quedan descalificadas las siguientes firmas, para los ítems mencionados:

1. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: Todos los ítems ofertados
2. ELECTROPAR S.A..: Todos los ítems ofertados
3. PIRO' Y S.A.: Todos los ítems ofertados
4. SAS PARAGUAY S.A.: ítems 1,2,3,4,5,6 y 7.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la CALIFICACIÓN de los oferentes citados más abajo, en el marco de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1609/2021** para **"Adquisición de Seccionadores y Descargadores" – Almacén de Productos Estratégicos**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Oferente: **SAS PARAGUAY S.A.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Fabricante	Procedencia
8	Portafusibles aéreos para fusible tipo Neozed	unidad	Sicame	DPA	Sicame	Argentina

Además, se recomienda declarar desiertos los ítems 1,2,3,4,5,6 y 7, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones (Art. 10, inc. b) ii de la Resolución DNCP N° 3896/2020).

Atentamente,

Ing. Javier Amatte.
Miembro Representante del Área Solicitante

Abg. Mariangel Cabrera.
Miembro Representante de la Asesoría Legal

Ing. Diego Avalos.
Coordinador